



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19377

DECRETO N° **12592** / 2019

ARICA, 17 de Octubre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de MUÑOZ RODRÍGUEZ JORGE ANDRÉS
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D.L N° 3 063 de 1.979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D S N° 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

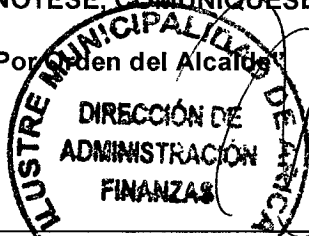
- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19377			
Actividad Económica	SERVICIO TECNICO, COMPRA Y VENTA DE CELULARES NUEVOS Y USADOS Y ACCESORIOS			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV GENERAL VELASQUEZ 650 LOCAL 4			
Nombre del Contribuyente	MUÑOZ RODRÍGUEZ JORGE ANDRÉS			
Rut	17830218-3			
Dirección Particular	PJE EL CANELO 0916			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	09/10/2019	Otorgación N°	2-19377	Fecha
				09/10/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/JCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL